

Bogotá D.C.,

\*1-2023-003390\*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-003390**

Fecha: 29-03-2023

Quejosa (o)  
**ANONIMA (O)**

**ASUNTO:** Expediente Disciplinario No. 014-2023.

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que este Despacho, mediante auto de fecha 28 de marzo de 2023, profirió decisión inhibitoria frente a la queja en la que tuvo origen el Expediente Disciplinario de la referencia por presunto maltrato verbal al parecer de una superior hacia una contratista de la SDMujer.

Si bien es cierto que contra esta decisión no procede recurso alguno, es de anotar que si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se podrá reabrir la diligencia.

Se adjunta copia del auto inhibitorio citado, conformado por 3 páginas.

Cordialmente,



**ESPERANZA GIL ESTÉVEZ**  
Profesional Universitaria

Elaboró: Laura Corrales Mejía- Abogada Contratista *Laura Corrales M.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.